

LA CISTERNA,

23 MAYO 2014

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

**TENIENDO PRESENTE:**

... 1.- El Instructivo N° 01, de fecha 02 de Enero de 2014, N° 5 de fecha 20 de Enero del 2014, N°14 de fecha 24 de Marzo del 2014, mediante los cuales se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de Lunes a Jueves 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19:00 horas, y Sábados de 08:30 a 12:30 horas, para dar continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 e instructivo que se adjunta.

2.- El Memorando N° 239 de fecha 12 de Mayo de 2014, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual se certifica **las horas realizadas durante el mes de Abril de 2014**, de los funcionarios que se señalan a continuación adjuntando cuadro de horas realizadas, revisada previamente por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

3.- El Memorando N° 989 de fecha 04 de Abril de 2014, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Memorando N° 161 de fecha 03 de Abril de 2014, Programación de Horas Extras a realizar por los funcionarios del Centro de Salud durante el mes de **Abril 2014**.

**DECRETO:**

1.- **PÁGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el **mes de Abril 2014** Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

	<b>NOMBRE</b>	<b>N° hrs.</b>	<b>%</b>	<b>N° hrs.</b>	<b>%</b>	<b>Actividad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel</b>
1	Vicencio Orellana M <sup>a</sup> Cecilia	39	25%	.....	.....	Odontóloga	A	6
2	Chávez Millán Claudia	24	25%	.....	.....	Odontóloga	A	12
3	Matus Lineros Maria	15	25%	.....	.....	Odontóloga	A	2
4	Mundaca Solis Maria Valeria	30	25%	.....	.....	TENS	C	5
5	Cea Zuñiga Olga	18	25%	.....	.....	TENS	C	7
6	Viviana Tobar Lopez	15	25%	.....	.....	TENS	C	14
7	Lily Muñoz Granadinoz	6	25%	.....	.....	TENS	C	5
8	Yemilet Olivares Villalon	12	25%	.....	.....	TENS	C	7
9	Rojas Cáceres Karina	24	25%	.....	.....	TENS	C	13
10	Acevedo Lagos Marlen	15	25%			TENS	C	15
11	Araneda Peña Raymond	37	25%			TENS	C	6
12	Moya Vera Vinka	5	25%			TENS	C	11

  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECTOR DE CONTROL

13	Chaparro Suárez Marisol	39	25%	.....	.....	TENS	C	7
14	Varela González Luis	30	25%	.....	.....	Administrativo	E	13
15	Lemmermann Lara Silvana	30	25%	.....	.....	Administrativo	E	15
16	Carvajal Peñailillo Erica	40	25%	.....	.....	Administrativo	E	10
17	Maldonado Ardizzoni Veronica	30	25%	.....	.....	Administrativo	E	10
18	Meza Cancino Elizabeth	30	25%	.....	---	Administrativo	E	6
19	Pedraza Díaz Ruth	12	25%	4	50%	Auxiliar de Servicio	F	13
20	Nancucho Caniu Teresa	6	25%	.....	.....	Auxiliar de Servicio	F	14
21	Jara Henríquez Mónica	15	25%	4	50%	Auxiliar de Servicios	F	15
22	Mónica Corvalán Quintanilla	38	25%			Técnico Social	D	9
23	Víctor Acevedo Leiva	18	25%	4	50%	Auxiliar de Servicio	F	10
24	Vera Monardes Jeannette	15	25%			Administrativo	E	4
25	Crisóstomo Díaz Graciela	35	25%			Auxiliar Paramédico	D	6
26	Lizama Pérez Monica	12	25%			Auxiliar de Servicio	F	9

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE,**



RODRIGO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUYCI FUENTES HAZIN  
JEFA DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.BVV.Pcm.-